

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "ACTUAR A TIEMPO".-

№ 1100
IDDOE 568015

- 5 FEB 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 106 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 76, del 01.02.2019 de Contabilidad y Presupuesto; copia Folio N° 3190614 de fecha 01.02.19; ORD. N° 83 del 30.01.19 que adjunta Resolución Exenta N° 5 del 28.01.19; Convenio de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA; Decreto Exento N° 111 de 30.01.18, que aprueba convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Actuar a Tiempo" ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Complemento del Convenio del programa "ACTUAR A TIEMPO", de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, representado por su Directora Regional doña María Francisca Zaldivar Hurtado y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde don René de la Vega Fuentes, para la implementación del programa.

SENDA entregará a la municipalidad un monto total anual de \$ 21.097.826.- (veinte y un millones noventa y siete mil ochocientos veinte y seis pesos) para el año 2019, el que será cursado en dos parcialidades.

La Municipalidad, por su parte acepta la labor encomendada y se obliga a implementar el programa desde el 1° de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2019.

El Complemento de Convenio que se aprueba por el presente decreto, forma parte integrante de éste.

IMPUTACION: 1140501012001 Honorarios
1140501012002 Seguro
1140501012003 Gastos Operación
1140501012004 Gastos actividades

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

RVF/CMA/jqa

TRANSCRITO A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Control - Jurídico - SECPLA - Cont. y Presupuesto

Finanzas - TESMU - Seguridad Pública

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



05.02.19

567332



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°76/ 2019

IMPUESTO	741
----------	-----

Día	Mes	Año
01	02	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	61.980.170-9

Documentación:

Ordinario		R. Exenta		C. Ingreso		Memorándum		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
83	30/01/2019	5	28/01/2019	3190614	01/02/2019			

Descripción:

Decretar, Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa de Prevención Selectiva e indicada "Actuar a Tiempo" vigencia de ejecución 01/01 al 31/12/2019 Cabe mencionar que el presente convenio será entregado en 02 remesas de un 70% y el 30%, de las cuales ya fue recibido \$14.768.478.-

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140501012001	Honorarios	20.228.832-
1140501012002	Seguro	80.000-
1140501012003	Gastos de Operación	428.994-
1140501012004	Gastos Actividades	360.000-
	Total	21.097.826-

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



CATHERINA EMBRY CRISTI
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

Municipalidad de Conchalí
 R.U.T. 69.070.200-2
 Avda. Independencia N°3499
 228 286 100
 Conchalí - Santiago

FOLIO N° 521157
 INGRESO N° 3190614

SERVICIO NAC. PARA LA PREV. Y REAB. DEL	61980170-
NOMBRE	RUT
AHUMADA 370 PISO 8	SANTIAGO
DOMICILIO	COMUNA
Actuar a Tiempo	TELEFONO
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	01/02/2019
R.O.L	VIGENCIA
	FECHA EMISION

CONCERTO
 TRANSFERENCIA CARTOLA 01 BCI CTA N°10623175 31/01/2019
 RES. EXENTA N°05 28/01/2019 PROG. ACTUAR A TIEMPO

CONTABILIDAD Y PRESU	28/02/2019
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Honorarios	14.160.182
Seguro	80.000
Gastos de Operación	276.296
Gastos Actividades	252.000



NoLuminosa:0	SUB TOTAL	14.768.478
Luminosa:0	I.P.C.	0
Ocup	INTERES	0
TOTAL \$		14.768.478

vpintrim nicole f
 LIQUIDADOR EMISOR

CONTRIBUYENTE

Municipalidad de Conchalí
 R.U.T. 69.070.200-2
 Avda. Independencia N°3499
 228 286 100
 Conchalí - Santiago

INGRESO N° 3190614

FOLIO N° 521157

SERVICIO NAC. PARA LA PREV. Y REAB. DEL	61980170-	CONTABILIDAD Y PRESU	28/02/2019
NOMBRE	RUT	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
AHUMADA 370 PISO 8	SANTIAGO	NoLuminosa:0	SUB TOTAL 14.768.478
DOMICILIO	COMUNA	Luminosa:0	I.P.C. 0
Actuar a Tiempo	TELEFONO	Ocup	INTERES 0
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	01/02/2019	TOTAL \$ 14.768.478	
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	

CONCERTO TRANSFERENCIA CARTOLA 01 BCI CTA N°10623175 31/01/2019
 RES. EXENTA N°05 28/01/2019 PROG. ACTUAR A TIEMPO

vpintrim nicole f
 LIQUIDADOR EMISOR

UNIDAD GIRADORA

1006 567332



SENDA
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ORD. : 0083
Nº

Financiamiento

ANT. :
MAT. : **Convenio Programas "SENDA Previene en la Comunidad" año 2019, y Actuar A Tiempo" Comuna de Conchalí**

SANTIAGO, **30 ENE 2019**

**A : SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**

**DE : DIRECTORA REGIONAL
SENDA – REGIÓN METROPOLITANA**

Junto con saludar, y en el marco de la continuidad de la ejecución de los programas "**SENDA Previene en la Comunidad" y Actuar A Tiempo**" de vuestra comuna, adjunto remito a usted, copias originales de **Resoluciones Exentas N°04 y 05**, que aprueban los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la **Ilustre Municipalidad de Conchalí**.

Agradeciendo la atención que usted brinde a lo presente, le saluda atentamente



Francisca Zaldívar H
FRANCISCA ZALDIVAR HURTADO
Directora Regional
SENDA-Región Metropolitana

FZH/PA/PA
Distribución:

- Destinatario
- Área Finanzas, SENDA RM
- Área Gestión Territorial, SENDA RM
- Área Prevención, SENDA RM